



RESOLUCIÓN No. 091

(Del 20 de noviembre de 2017)

“Por medio de la cual se reglamenta la I Copa de espada abierta a realizarse en Cajicá, el 26 de noviembre de 2017.”

EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESRIMA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y

CONSIDERANDO

- Que es deber de la Federación Colombiana de Esgrima velar por el mejoramiento y desarrollo de la Esgrima en todas sus categorías.
- De acuerdo a convenio realizado con el INDER CAJICA se desarrollara la I Copa de espada abierta en Cajicá, el 26 de noviembre de 2017

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Confirmar al INDER de Cajicá como organizador de la I Copa de espada a realizarse el 26 de noviembre de 2017 en Cajica Cundinamarca

ARTÍCULO 2. Se realizarán pruebas individuales en las categorías M9, M11, M13, Cadetes y Juvenil.

ARTÍCULO 3. Las inscripciones no tendrán costo

ARTÍCULO 4. Se entregara premio sorpresa al primer puesto de cada categoría.



ARTÍCULO 5. Las inscripciones deben ser realizadas por las ligas o clubes al correo: competencias@fedesgrimacolombia.com el día viernes 23 de noviembre a las 18:00 horas.

ARTÍCULO 6. Lugar Del Evento: Villa deportiva fortaleza de piedra Diag 2 sur esquina, Cajica Cundinamarca

ARTÍCULO 7. Programación del evento

Domingo 26 de Noviembre

HORA	PRUEBA
8:30	CONGRESILLO
9:00	M13
10:30	M9
11:30	M11
13:00	CADETES
15:00	JUVENIL

ARTÍCULO 8. Las pruebas se registrarán por el reglamento técnico de la FIE.

La presente resolución se expide en Bogotá el veinte (20) día del mes de Noviembre de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**VLADIMIR IWANOFF
PRESIDENTE
FEDERACION COLOMBIANA DE ESGRIMA**

Diagonal 35 Bis No.19-31 Piso 4 - Park Way – Bogotá

fedesgrimacolombia@hotmail.com

Celular: 3107673913 Fijo + 57 3230301

NIT. 830.016.532-8 Personería jurídica según resolución 30 de agosto de 1953